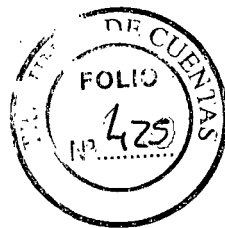




Provincia de Tierra del Fuego,
Antártica e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 09 SEP 2010

VISTO: El Expediente N° 185/2010 Letra DA, caratulado: "S/RENDICIÓN FONDO PERMANENTE N° 10/2010", del registro de este Tribunal de Cuentas;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 237/06 se autorizó la creación de un Fondo Permanente a cargo de la Dirección de Administración del Tribunal de Cuentas, a fin de atender los gastos de funcionamiento y urgencias de las distintas áreas que forman parte de este organismo.

Que mediante Resolución de Presidencia N° 001/2010 se autorizó el depósito de la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00), en la cuenta corriente N° 1710588/6 del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, correspondiente a la apertura del Fondo Permanente Dirección de Administración, para el ejercicio Económico 2010.

Que consta en el expediente de referencia, la documentación que respalda los gastos abonados por la Dirección de Administración para el normal funcionamiento del organismo.

Que el monto total de los gastos rendidos asciende a la suma de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVO (\$ 6.742,88), de acuerdo a detalle que como Anexo I forma parte de la presente.

Que los gastos efectuados se encuadran dentro de los montos autorizados por el jurisdiccional de compras vigentes, y de lo establecido en el Decreto N° 699/04.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Aprobar la Rendición N° 10/2010 del "Fondo Permanente Dirección de Administración", según comprobantes detallados en el Anexo I de la presente, por la suma total de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVO (\$ 6.742,88), en concepto de gastos efectuados para el normal funcionamiento del organismo.-

ARTICULO 2°.- Reintegrar el monto indicado en el Artículo 1°, a través del depósito en la cuenta corriente Banco Tierra del Fuego N° 1710588/6.-

ARTICULO 3°.- Imputar las presentes erogaciones a las Partidas Presupuestarias del presente Ejercicio Económico 2010, según detalle especificado en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

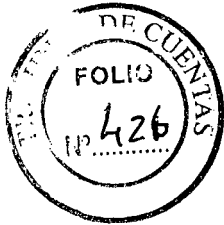
ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 275 /2010.-

TCP
Conflicto
Control
Corrigió



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártica e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



ANEXO I – RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 275 /2010.-

Fecha	Proveedor	Comprobante	Monto	Partida
05/08/2010	Samuel Cuffre	Fc C 0001-00000036	\$ 1.005,00	346
14/08/2010	Perez Esteban Hector Enrique	Fc C 0001-00000125	\$ 430,00	331
20/08/2010	Colegio Público de Abogados	Rc C 0001-00006892	\$ 526,40	290
26/08/2010	Telefonica de Argentina SA	Fc B 0299-15211718	\$ 232,68	356
26/08/2010	Telefonica de Argentina SA	Fc B 0299-15211719	\$ 130,00	356
26/08/2010	Telefonica de Argentina SA	Fc B 0299-15211720	\$ 62,55	356
31/08/2010	Aries SRL	Fc B 0001-00000428	\$ 812,50	335
01/09/2010	Agencia Carlitos SRL	Fc B 0001-00001423	\$ 2.804,25	372
01/07/2010	Estudio Tres de Maria Calderon	Fc B 0002-00000454	\$ 205,00	252
03/09/2010	Estudio Tres de Maria Calderon	Fc B 0002-00000572	\$ 40,00	252
01/09/2010	Libreria Karukinka de Jorge Cappello	Fc B 0003-00037043	\$ 37,50	292
10/07/2010	Correo Sur SRL	Fc B 0005-00001050	\$ 306,00	315
17/08/2010	Correo Sur SRL	Fc B 0005-00001057	\$ 151,00	315
			\$ 6.742,88	

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió